



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

LUNES 15 DE MARZO 2010

- ▶ **2-2010 24/02/2010 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Se transforma el Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Guatemala, en pluripersonal, ello no implica que se convierta en un tribunal colegiado, y, al efecto se nombrará gradualmente hasta tres jueces que se consideren necesarios para conocer y resolver los procesos en trámite asignados a ese Juzgado, distintos de los de mayor riesgo. Dichos nombramientos serán por el plazo de 6 meses prorrogables, previa evaluación de sus funciones.
- ▶ **3-2010 24/02/2010 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Se asigna al Tribunal Primero de Sentencia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, tres Jueces de Sentencia más con carácter de liquidadores, a quienes les otorga competencia para conocer y resolver los procesos penales que se tramitan en dicho órgano judicial distintos a los de mayor riesgo. Dichos nombramientos serán por el plazo de 6 meses prorrogables, previa evaluación de sus funciones.
- ▶ **14-2010 PUNTO CUARTO. 10/02/2010 Acuerdo de la Municipalidad de San Pedro Carchá,** departamento de Alta Verapaz. Reforma el Acuerdo 5-2008 Punto Sexto que actualizó el Plan de Tasa Municipal, en lo que se refiere a la extensión de solvencia municipal.
- ▶ **El Banco de Guatemala, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 26 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, respecto de su Archivo General INFORMA: Sobre su funcionamiento y finalidad, Categorías de información, Sistemas de Registro de la Información, Procedimiento y Facilidades de Acceso a la Información.**
- ▶ **La Secretaría de la Junta Monetaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 26 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, respecto de su archivo, INFORMA: sobre el funcionamiento y finalidad, Categorías de información, Sistema de Registro de la Información, Procedimiento y Facilidades de Acceso a la Información.**
- ▶ **1599 18/11/2009 Resolución del Ministerio de Economía.** Considera como información confidencial y reservada del Ministerio de Economía, la que se indica.
- ▶ **El Ministerio de Economía, según requerimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 Capítulo Segundo, Obligaciones de Transparencia, Artículo 10 Información Pública de Oficio, Numeral 26 INFORMA: Sobre su Archivo Central, Funcionamiento y Finalidad, Sistema de Registro y Categoría de Información, Procedimiento y Facilidades de Acceso a ese Archivo.**

CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:
7a. Avenida 21 Calle Z.1
Palacio de Justicia, Planta Baja

TELÉFONOS:
Directo: 2248-7118
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt

CORREOS ELECTRÓNICOS:

CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt

ESTE ES UN SERVICIO
GRATUITO DEL CENTRO
NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL DEL
ORGANISMO JUDICIAL